



CHIHUAHUA
Juntos, una mejor ciudad
GOBIERNO MUNICIPAL 2018-2021

Fecha de ingreso: 23-08-2018
Renovaciones: 0

**Dirección de Desarrollo Urbano y Ecología
Departamento de Trámites y Licencias
LICENCIA**

TRÁMITE MAYOR COMERCIAL

Fecha de emisión: 08-11-2018



2018-14988

Folio: 2018-14988
Certificado de ingresos: 2018-341613
2018-382167
SELLO

1. INFORMACIÓN GENERAL

Solicitante: MARIA ANTONIETA ARZATE VALLES

Domicilio:

Teléfono:

Concepto: CONSTRUCCIÓN DE GUARDERÍA.

Observaciones:

Temporal: ☐

2. INFORMACIÓN DEL PREDIO

Clave Catastral: 448-065-001

Propietario: MARIA ANTONIETA ARZATE VALLES

Domicilio: AVENIDA NUEVO MILENIO M65 L01 COLONIA NUEVO CHIHUAHUA

VoBo
SUBDIRECTOR DE ADMON. URBANA

Se le concede permiso por el tiempo de 210 días enterando a la caja de la Tesorería Municipal la cantidad a la Ley de Ingresos vigente. La fecha de vencimiento de esta licencia es:

10 DE JUNIO DE 2019

3. COBROS

Clave	Concepto	Unidades	Sup. Baja	Sup. Alta	Otros Niveles	Descripción	Total
1990324	TERRACERIA	1	1,093.94	0.00	0.00		10,580.59
1990365	PERMISO PARA CONSTRUCCION DE EDIFICIOS PARA ESCUELAS PRIVADOS	1	1,093.94	0.00	0.00	BONIF. TERRAC.	24,688.04
1902019	DISP. FINAL ESCOMBRO COM-VARIOS	1	1,093.94	0.00	0.00		1,763.43
1990340	REVISION DE PLANOS	1	1,093.94	0.00	0.00		1,763.43
1990354	APORTACION BARRA ARQUITECTOS	1	1,093.94	0.00	0.00		3,526.86
1990322	AREA DE ESTACIONAMIENTO	1	1,201.39	0.00	0.00		19,366.41
1990311	BANQUETAS	1	46.78	0.00	0.00		377.05
1902022	DISP. FINAL ESCOMBRO COM-VARIOS-ZANJAS	1	46.78	0.00	0.00		113.11
1990346	SANCION	1	0.00	0.00	0.00	AVANCE 10.0%	3,526.88
TOTALES			4,576.77	0.00	0.00		\$ 65,705.80

ESTE MONTO ES DE ACUERDO A LA LEY DE INGRESOS VIGENTE.

1633 NANCY LETICIA MARMOLEJO EMILIANO - OBRA ING. LUIS HUMBERTO RICO BOVIO ING. GABRIEL MARTIN VALDEZ JUAREZ
DIRECTOR RESPONSABLE DE OBRA JEFE DE DEPARTAMENTO DIRECTOR DE DESARROLLO URBANO Y ECOLOGÍA

Disposiciones a Observar:

I.- Conservar el permiso en la obra y colocar el rótulo de obra visible.

II.- No construir fuera de los alineamientos oficiales.

III.- No violar los terminos de la concesión del permiso.

IV.- El retiro de escombros deberá ser hacia depósitos autorizados, cualquier violación a esta disposición lo hace responsable de la misma.

V.- Consultar al departamento sobre los problemas que se presenten en la obra en proceso.

VI.- Renovar el permiso en caso de no concluir la obra en el tiempo otorgado en el permiso original.

VII.- Dar aviso por escrito a esta Dirección sobre la suspensión o terminación de la obra.

VIII.- Este documento no tendrá validez si presenta tachaduras y/o enmendaduras.

IX.- El incumplimiento a cualquiera de las disposiciones citadas en la Ley de Desarrollo Urbano del Estado de Chihuahua y el Reglamento de Construcciones y Normas Técnicas para el Municipio de Chihuahua, será motivo de sanciones.

Fecha y Hora de Impresión: 08-11-2018 10:16:3

Usuario: MGALAVIZ

Dirección: null

302c02140c2b9c4d04eee28061fd9aceb7c150649bb0732902146b143d2ecdb61dfdd995d96a865be63fe3433cef

Se eliminó información del documento ya que contiene datos personales consistentes en domicilio y teléfono, de conformidad con el artículo 128 de la Ley de Transparencias y Acceso a la Información Pública.

